



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 414-2020-MDC.A.

Castilla, 30 de diciembre del 2020

VISTO:

El MEMORANDO Nº 839-2020-MDC-GM, de fecha 30 de diciembre del 2020, emitido por el CPC. José Hiltor Távora Atoche - Gerente Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo señala el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 28607, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, así mismo, el Artículo 20º inc. 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Nº 27972, señala: "El Alcalde puede designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza";

El Artículo 37º de la Ley 27972, precisa que los funcionarios y empleados de las Municipalidades, se sujetan al régimen laboral general aplicable a la administración pública, conforme a ley;

Que, mediante RESOLUCION DE ALCALDÍA Nº 002-2020-MDC-A, de fecha 06 de enero del 2020, se resuelve **ENCARGAR**, a partir de la fecha, a la Abog. **KAROL SUSAN URDIALES ALBÁN**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Castilla, con las atribuciones y responsabilidades propias del cargo y que están contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Distrital de Castilla; debiendo percibir una remuneración al cargo.

Que, en atención a los fundamentos antes expuestos, y al Principio de legalidad y Principio del ejercicio legítimo del poder, señalados en el Art 1.1 y 1.17, respectivamente, del T.U.O de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo 006-2017-JUS; en uso de las atribuciones conferidas en la Ley 27972, de la Ley Orgánica de Municipalidades;

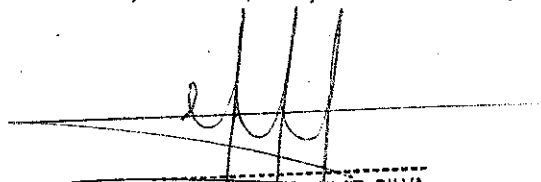
SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AGRADECER Y DAR POR CONCLUIDA al 31 de diciembre del 2020, la encargatura de funciones a la **ABOG. KAROL SUSAN URDIALES ALBÁN**, en el cargo Directivo de Confianza de **SUB GERENTE DE FISCALIZACIÓN**, de la Municipalidad Distrital de Castilla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los estamentos respectivos de la Municipalidad Distrital de Castilla, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, la publicación de la presente resolución, y sus anexos, de ser el caso, en el portal Web de la Municipalidad Distrital de Castilla: <http://www.municastilla.gob.pe>.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


Abg. JOSÉ E. AGUILAR SILVA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA